

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.

Se. Intendente de la Municipalidad  
de San Miguel de Tucumán  
**D. Germán Enrique Alfaro**  
D.

De mi mayor consideración:

He tomado conocimiento de sus declaraciones relacionadas a la necesidad que los miembros de este Honorable Concejo Deliberante se sometan al estudio de rinoscopia los fines de establecer la existencia o inexistencia de sustancias prohibidas.

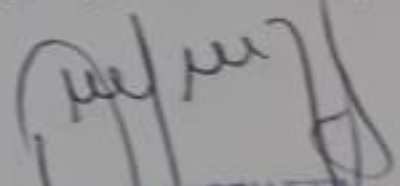
Debo manifestarle mi total coincidencia con los fundamentos de tales declaraciones, con el agregado que dichos estudios deben hacerse extensivos a los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

La responsabilidad del gobierno municipal recae sobre los integrantes de ambos poderes y en consecuencia es necesario brindar las suficientes garantías a nuestros vecinos de las condiciones de idoneidad de sus representantes.

En razón que, como Presidente del Honorable Concejo Deliberante, represento la máxima autoridad del mismo, y por su parte, en su carácter de Intendente Municipal es la más alta autoridad del Departamento Ejecutivo, **invito a Ud. a concurrir, en forma conjunta,** en la fecha y hora que le permita su agenda, a un establecimiento público de salud, a fin que se nos practique dichos estudios.

En espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente.



  
**ARMANDO ROQUE CORTALEZA**  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE